ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

En la Ciudad de México, siendo las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ubicado en Juan Badiano No. 1, Colonia Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Sección III, numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. José Antonio Yllescas Fernández, servidor público designado por la Convocante, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de Compranet, y sus aclaraciones y/o preguntas se hayan presentado con 24 horas de anticipación a este evento.

Así mismo la Convocante hace del conocimiento a los licitantes que los servidores públicos que participan en el presente procedimiento de contratación están obligados a observar el ACUERDO por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como los ACUERDOS por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, mismos que pueden ser consultados en la página de la Secretaria de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp

El acto fue asistido por la representante del Área Técnica, el Dr. Francisco Castillo Castellón, por parte del Departamento de Radiología, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. José Antonio Yllescas Fernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, como representante del área contratante, quién solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido, el servidor público que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que **de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se recibieron en tiempo y forma a través del portal de Compranet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los Escritos de interés en participar** de los siguientes licitantes:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	24	4
2	Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.	17	6
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	20	18
4	Siemens Healthcare Diagnostics S. de R.L. de C.V.	30	7
	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	32	6

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

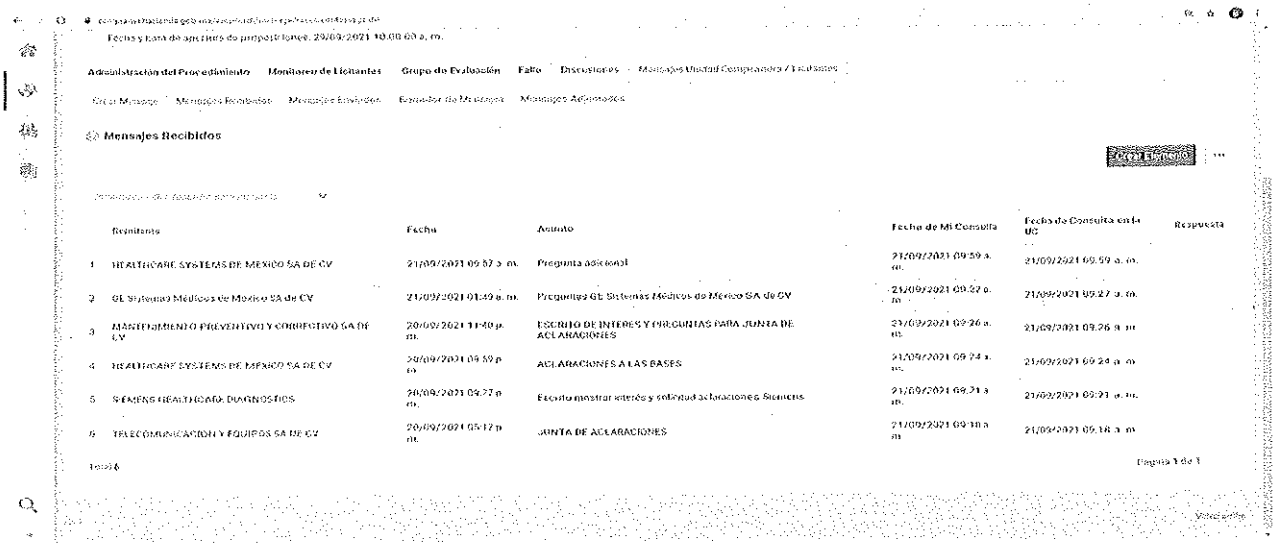
Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones

Mensajes Recibidos

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	21/09/2021 09:57 a. m.	Pregunta adicional	21/09/2021 09:59 a. m.	21/09/2021 09:59 a. m.	
2	GE Sistemas Médicos de Mexico SA de CV	21/09/2021 01:49 a. m.	Preguntas GE Sistemas Médicos de Mexico SA de CV	21/09/2021 09:57 a. m.	21/09/2021 09:27 a. m.	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	20/09/2021 11:40 p. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	21/09/2021 09:26 a. m.	21/09/2021 09:26 a. m.	
4	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	20/09/2021 08:59 p. m.	ACLARACIONES A LAS BASES	21/09/2021 09:24 a. m.	21/09/2021 09:24 a. m.	
5	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	20/09/2021 09:27 p. m.	Escrito mostrar interés y solicitud aclaraciones Siemens	21/09/2021 09:21 a. m.	21/09/2021 09:21 a. m.	
6	TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS SA DE CV	20/09/2021 05:12 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	21/09/2021 09:18 a. m.	21/09/2021 09:18 a. m.	

Total: 6 Página 1 de 1

Así mismo se destacan los siguientes puntos:

a) De conformidad con los Artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

LICITANTE:	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	ADMINISTRATIVA Solicitamos a la convocante nos aclare el tiempo de garantía mínimo contra vicios ocultos, en el punto 6.10 Carta Garantía página 46, indica que son 12 meses y en anexo E Garantía de bienes (Sección III, punto 3.11.10) mencionan que son mínimo 5 años.	Se informa que la carta de garantía contra vicios ocultos solicitada en el numeral 6.10 de la presente convocatoria, debe ser por 12 (Doce) meses. Por otra parte, la garantía comercial solicitada en el numeral 6.15 será de 5 (Cinco) años.
2	TÉCNICA Anexo A (Anexo Técnico) 1.- Equipo de tomografía axial computarizada de alta resolución de 256 o más cortes con un tiempo de rastreo	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	helicoidal y axial en giro completo de 360 grados a 0.25 segundos o menor aplicable a todas las regiones del cuerpo. **Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar una velocidad de rotación de 0.28 seg, toda vez que el equipo cumple con la especificación técnica del numeral 3.3 y ofrece una resolución temporal efectiva de 29 mseg. ¿Se acepta?**	
3	TÉCNICA Anexo A (Anexo Técnico) 4.1.- Con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 30 MHU o mayor. **Con la finalidad de promover la libre participación, se solicita a la convocante permita ofertar una capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 6.8 MHU toda vez que no tiene impacto alguno en la calidad de imagen y/o productividad del equipo gracias a su detector con cobertura de 160 mm, el cual puede realizar estudios de alta definición y baja dosis en un solo latido. Favor de confirmar.**	Se acepta.
4	TÉCNICA Anexo A (Anexo Técnico) 4.2.- Tasa de Enfriamiento de al menos 1.7MHU/min. **Con la finalidad de promover la libre participación, se solicita a la convocante permita ofertar una capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 3 kW (900 kHU/min) toda vez que no tiene impacto alguno en la calidad de imagen y/o productividad del equipo gracias a su detector con cobertura de 160 mm, el cual puede realizar estudios de alta definición y baja dosis en un solo latido. Favor de confirmar.**	Se acepta.
5	TÉCNICA Anexo A (Anexo Técnico) 4.4.- Con un rango de mA en un intervalo de 20 a 1300 mA. **Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar un rango de mA en un intervalo de 10 a 740 mA toda vez que no tiene impacto alguno en la calidad de imagen y/o productividad del equipo gracias a su detector con cobertura de 160 mm, el cual puede realizar estudios de alta definición y baja dosis en un solo latido. Por otro lado, el novedoso y propietario algoritmo de reconstrucción de aprendizaje profundo (Deep LearningImageReconstruction – DLIR) permite una calidad de imagen muy superior a los algoritmos tradicionales inclusive a muy bajas dosis y pacientes con**	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	muy alto IMC. (https://www.gehealthcare.com/products/truefidelity).	
6	TÉCNICA Anexo A (Anexo Técnico) 15.- Licencia o software de Energía espectral o energía dual para corazón. **Con la finalidad de promover la libre participación, se solicita amablemente a la convocante considere esta licencia como opcional.** **La alta resolución espacial de 0.23 mm y la cobertura de 160 mm permiten obtener información diagnóstica de estructura, función y perfusión de órgano completo. ¿Se acepta?** (https://www.gehealthcare.com/products/computed-tomography/revolution-family/revolution-ct).	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
7	TÉCNICA Anexo A (Anexo Técnico) 19.1.- Software para FFR (prototipo) esta debe estar en sitio en el instituto de Cardiología **Con la finalidad de promover la libre participación, se solicita amablemente a la convocante considere esta licencia como opcional.** **La alta resolución espacial de 0.23 mm y la cobertura de 160 mm permiten obtener información diagnóstica de estructura, función y perfusión de órgano completo. ¿Se acepta?**	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
8	TÉCNICA Anexo A (Anexo Técnico) 19.2.- Cinematic VRT (Reconstrucción fotorealistica) **Se solicita a la convocante permita referenciar este Software como "Volumelllumination".** **¿Se acepta?**	Se acepta.
9	TÉCNICA Anexo A (Anexo Técnico) 10.2.- Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 1 TB o mayor. **Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar una capacidad de disco duro de 600Gb toda vez que el**	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	uso primario de la estación de post-proceso no es el almacenamiento de largo plazo. Favor de confirmar	
10	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿El Hospital proveerá el voltaje y carga necesaria para los equipos de aire?	Es correcto, el Instituto proveerá el voltaje y carga necesaria para los equipos de aire.
11	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Los trámites de licencia de construcción serán responsabilidad de la convocante?	Se aclara que se solicita una instalación de equipo y no la modificación del inmueble.
12	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Las modificaciones físicas al espacio designado para la instalación del equipo que permitan su óptimo funcionamiento serán realizadas por la convocante?	No es correcto. Las modificaciones físicas al espacio designado para la instalación del equipo que permitan su óptimo funcionamiento serán realizadas por el licitante.
13	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Podemos contar con que el cliente proveerá el voltaje adecuado para el buen funcionamiento del equipo?	Para contestar esta pregunta. es necesario conocer el voltaje que requiere el equipo del licitante para su buen funcionamiento.
14	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** En el caso de que la pregunta anterior sea negativa, ¿El cliente proveerá un espacio dentro de su subestación para la colocación de un transformador y se darán las facilidades de acceso a esta subestación?	Es correcto, en caso de ser necesario, la convocante proveerá un espacio dentro de su subestación para la colocación de un transformador y se darán las facilidades de acceso a esta subestación.
15	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Podemos contar con que el cliente suministrara los alimentadores principales para poder garantizar la energía hacia el equipo desde la subestación hacia la sala cumpliendo con el calibre requerido conforme a la guía mecánica del equipo?	Se precisa que el licitante suministrara los alimentadores principales para poder garantizar la energía hacia el equipo desde la subestación, hacia la sala cumpliendo con el calibre requerido conforme a la guía mecánica del equipo.
16	TÉCNICA	Si es correcto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	Referente a Adecuaciones de sitio En caso de que la pregunta anterior sea negativa, ¿El cliente permitirá el libre acceso para la colocación de estos alimentadores?	
17	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Se pueden considerar alimentadores en cable de aluminio para la propuesta?	No. Los alimentadores deberán ser de cobre.
18	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Podemos considerar que el cliente realizara las instalaciones de interconexión del equipo conforme a la guía mecánica especifica del sitio?	Se aclara que el licitante deberá realizar las interconexiones correspondientes.
19	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Podemos considerar que el aire acondicionado será específico para la sala del equipo y cumplirá con las especificaciones de la guía mecánica?	Se aclara que el licitante adjudicado deberá colocar el equipo de aire acondicionado específico para la sala del equipo, cumpliendo con las especificaciones de la guía mecánica.
20	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Podemos considerar que el convocante proveerá de una tierra dedicada aislada con impedancia menor a 2 Ohms para el funcionamiento óptimo del equipo?	Se aclara que el licitante adjudicado deberá proveer el sistema de tierra física correspondiente, según la guía mecánica..
21	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** Si la pregunta anterior fuera negativa, podemos considerar que el convocante proveerá un espacio para dicha instalación?	Es correcto. La convocante proveerá un espacio para dicha instalación.
22	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Podemos considerar que para el acceso del equipo el cliente será responsable de dar los pasos, alturas, anchos en pasillos necesarios para el ingreso del equipo hasta la sala final?	Previo al ingreso del equipo, el licitante adjudicado deberá verificar las rutas de acceso hasta la sala final.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
23	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Podemos considerar que las necesidades físicas, de instalaciones complementarias así como mobiliario del equipo serán realizadas por el Cliente?	No es correcto. El licitante deberá considerar en su propuesta las necesidades físicas e instalaciones complementarias, así como mobiliario del equipo
24	TÉCNICA ***Referente a Adecuaciones de sitio*** ¿Podemos considerar que en la sala existirán nodos de red así como acceso a internet para la transmisión de datos y acceso remoto al equipo?	Es correcto. En la sala existen nodos de red, así como acceso a internet para la transmisión de datos y acceso remoto al equipo

LICITANTE:	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	ADMINISTRATIVA Punto 6.8 Formato 8.2 Dicho punto No aplica para mi representada ya que somos empresa Grande. Pregunta: Para cumplir con este punto bastara con presentar dicho formato con la leyenda "No aplica" ¿Es correcto?	Es correcto, deberá presentar el formato 8.2. "MANIFESTACIÓN SOBRE LA ESTRATIFICACION A LA QUE PERTENECE UNA EMPRESA CONSIDERADA MIPYME" indicando que no le aplica a su repersentada.
2	ADMINISTRATIVA Tiempo de entrega. Solicitamos atentamente a la Convocante nos pueda confirmar el plazo de entrega.	El tiempo de entrega de la unidad de tomografia, asi como su instalación y puesta en marcha, considerando todos los puntos indicados en el numeral 1 "Especificaciones Técnicas" del Anexo "A", será como máximo hasta el 20 de diciembre de 2021, cumpliendo con todo lo antes descrito.
3	TÉCNICA Punto 1.- Solicitan desmontaje del equipo existente para reinsatalacion, sugerimos a la convocante que para que el equipo quede listo para su reinstalacion y conserve la o las garantias de funcionamiento el equipo debera de ser desinstalado por el mismo fabricante de la marca del equipo existente para garantizar su optimo funcionamiento y pueda ser reinstalado, ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, toda vez que dentro del Anexo Técnico (Anexo A), esta considerado el desmontaje del equipo existente para reinstalación, asi como el embalaje y traslado al área donde indique el Instituto (dentro de sus instalaciones).
4	TÉCNICA Punto 1.- Solicitan 5 años de garantia full service, este tipo de garantias tan largas encarecen demasiado el equipo de su	No se acepta que se oferte con 2 años de garantía, ya que de acuerdo a las necesidades del Instituto, su garantía deberá ser de 5 años, dicho requisito fue considerado en la Investigación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	costo habitual ya que el estandar de garantia es de 2 años es lo estandar y se garantiza un precio competitivo con fuera de riesgo de quedar por encima del presupuesto asignado para esta partida, ¿se acepta que se oferte con 2 años de garantia como máximo?	Mercado realizada para la aquisición de este equipo.
5	TÉCNICA Punto 1.- Solicitan un giro completo de 360 grados en 0.25 segundos, solicitamos a la convocante nos permita ofertar la tecnologia de cada fabricante ya que existen variaciones no significativas y cumplen con las funciones y aplicaciones principales, ¿Se acepta ofertar que la velocidad de giro completo de 0.27 segundos o menor?	Se acepta.
6	TÉCNICA Punto 3.1.- Solicitan una apertura de gantry de 78 cm o mayor, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un gantry de 70 cm o mayor ya que este tamaño de gantry no limita a los pacientes bariatricos, ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta, Es importante apegarse a lo solicitado en la convocatoria, los 78 CM solicitados son muy importantes para los pacientes bariátricos, como para los pacientes que acuden de terapia con sistemas ECMO que requieren mucho espacio para realizar los estudios.
7	TÉCNICA Punto 3.3.- Solicitan una resolucion temporal de 140 ms, consideramos que esta es una carateristica limitada para un equipo de alta gama como el que se esta solicitando, consideramos que para realizar estudios coronarios de lata calidad diagnostica se requiere una resolucion temporal de 35 ms o menor , ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
8	TÉCNICA Punto 4.2.-Solicitan una tasa de enfriamiento de al menos 1.7 mhu/min, solicitamos a la convocante que para no limitar la libre participacion nos permita ofertar esta caracteristica de +- 10 % de diferencia con el afan de obtener mas propuestas, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.
9	TÉCNICA Punto 4.3.- Solicitan un intervalo de rango de 70 a 140 kv, solicitamos a la convocante nos permita ofertar nuestra tecnologia que no demerita a lo solicitado con un rango de 80 a 140 kv ya que con este rango se cumplen todas las funciones, aplicaciones y estudios en todo tipo de pacientes sin demeritar la calidad de imagen diagnostica, ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta esta solicitud, ya que para los estudios espectrales esta demostrado que mayor diferencia de energía es mejor para la caracterización tisular y la posibilidad de diferenciación de los tejidos asi como permite disminuir la dosis de radiación.
10	TÉCNICA Punto 4.4.- Solicitan un rango de ma de 20 a 1300, solicitamos a la convocante nos permitar ofertar esta	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	caracteristica de acuerdo a cada fabricante para no limitar la participacion y tener la mayor cantidad de propuestas de las casas comerciales de mas importancia en el mundo que manejan este tipo de equipos de alta gama, ¿Se acepta ofertar un rango de 10 a 1000 ma?	
11	TÉCNICA punto 6.- Solicitan una reconstruccion de imágenes de al menos 65 imágenes por segundo, solicitamos a la convocante nos permita ofertar la tecnologia de cada fabricante para no limitar la libre participacion ya que la diferencia en la velocidad de reconstruccion en tiempo real de la imágenes es minima, ¿Se acepta ofertar una velocidad de recosntruccion de al menos 33 imágenes por segundo?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
12	TÉCNICA Punto 7.- Solicitan una resolucion de alto contraste de 18 lp/cm. , cosnideramos esta carateristica muy obsoleta y mas tratandose de resolucionde alto contraste para la obtencion de una imagen diagnostica de alta definicion, por lo que sugerimos a la convocante se solicite al menos una resolucion de alto contraste de la menos 24 lp/cm.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
13	TÉCNICA Punto 8.2.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la capacidad de nuestra mesa que es de 204 kg. El cual abarca el 99% de los pacientes a nivel nacional y son muy raros los casos que execeden este peso, ¿Se acepta poder ofertar una capacidad de peso de 204 kg.?	No se acepta; al ser un Instituto Nacional de Salud es muy frecuente que se realicen estudios tomográficos a pacientes cuyo peso es de 220 kg o más. Por tal motivo, se requiere de esta característica.
14	TÉCNICA Punto 8.3- Solicitan un pitch de 1.53, solicitamos a la concocante nos permitar ofertar esta caracteristica con una diferencia de 5% ya que no afecta ni demerita el desempeño del equipo, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
15	TÉCNICA Punto 17.- Solicitamos a la convocante nos permitar ofertar la tecnologia similar a la que solicitan de la marca que representamos y que se obtienen los mismo resultados, ¿Se acepta?	Se acepta.
16	TÉCNICA Punto 19.1.- Solicitamos a la convocante nos permita referenciar esta capacidad, como capacidad a futuro u opcional, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	ADMINISTRATIVA Punto 6.14 Carta de fabricante producción del bien solicitamos amablemente a la convocante que nos permita entregar carta de filial en México dueño de los registros ¿Se acepta nuestra solicitud?	Si, se acepta.
2	ADMINISTRATIVA Punto 6.15 Carta de fabricante garantia por 5 años solicitamos amablemente a la convocante que nos permita entregar carta de filial en México dueño de los registros ¿Se acepta nuestra solicitud?	Si, se acepta.
3	ADMINISTRATIVA Punto 6.16 Carta de fabricante de buen funcionamiento solicitamos amablemente a la convocante que nos permita entregar carta de filial en México dueño de los registros ¿Se acepta nuestra solicitud?	Si, se acepta.
4	TÉCNICA De acuerdo a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente :	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	Punto 1.-dice: Equipo de tomografía axial computarizada de alta resolución de 256 o más cortes con un tiempo de rastreo helicoidal y axial en giro completo de 360 grados a 0.25 segundos o menor aplicable a todas las regiones del cuerpo. Preguntamos lo siguientes : No solo es importante la rotación del gantry si no también la resolución obtenida de los estudios, con esto se garantiza que el diagnóstico es el adecuado en estudios tan importantes como análisis de coronarias, que sean obtenidas imágenes claras y sin artefactos de imagen, por tanto para permitir una libre participación como lo estipula el articulo 29 fracion V y su parrafo descrito . Donde todas las casas comerciales y no estar enfocada a una sola marca solicitamos muy atentamente se nos permita ofertar un tiempo de rotación de 0.27 segundos con una resolución temporal de 34 milisegundos, la diferencia es de 0.02 segundos en el tiempo de rotación frente a lo solicitado en las bases, la diferencia es mínima, sin embargo el valor que ofrecemos en la resolución temporal nuestro sistema de tomografía es mucho mejor a lo solicitado en el punto 3.3.- resolución temporal 140ms ya que entre este valor se acerque más al cero significa que es más rápido y nuestra característica de 34 milisegundos, por tanto compensamos y superamos con la combinación de ambas características, favor de confirmar lo antes mencionado. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion vi que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
5	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su articulo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y	No se acepta, Es importante apegarse a lo solicitado en la convocatoria, los 78 CM solicitados son muy importantes para los pacientes bariátricos, como para los pacientes que acuden de terapia con sistemas ECMO que requieren mucho espacio para realizar los estudios.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.

PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	competencia económica. Primer parrafo dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto. Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente: Punto 3.1.- apertura de 78 cm o mayor. Preguntamos lo siguinetes : De acuerdo al articulo 29 fraccion V y primer parrafo . Solicitamos muy atentamente se nos permita ofertar un amplitud de gantry de 70 cm, con dicho valor se pueden realizar sin ningún problema todos los procedimientos para cualquier especialidad clínica, no afecta o limita el posicionamiento de los pacientes y no se deja de atender ningún tipo de paciente, incluyendo los bariátricos ya que este valor es suficiente para hacer ingresar a los mismos, nuestra mesa al ingresar al gantry queda en el límite de la circunferencia, mientras que otros equipos sus mesas no están diseñados así y roban espacio y por consiguiente necesitan un gantry mayor, por eso tuvieron que desarrollar un gantry de 78 cm, favor de confirmar que podemos ofrecer lo antes mencionado. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion vi que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer paarrafo dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto .	Se acepta.
6	Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 4.2. Dice:-Tasa de enfriamiento de al menos 1.7mhu/min Pregunta: de acuerdo al articulo 29 fraccion V y primer parrafo . Solicitamos se nos permita ofertar una tasa de enfriamiento de 1.608 mhu/min, la diferencia es de 0.092 mhu/min por lo que no representa desventaja alguna para enfriar el tubo de rayos x y garantizar que no se detenga la atención de estudios en el instituto, favor de confirmar En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público. Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion vi que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
7	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 4.3.dice: con un intervalo de 70 a 140 kv o mayor. Pregunta:de acuedo articulo 29 fracion v y su parrafo descrito solicitamos atentamente se nos permita ofertar un intervalo de 80 a 140 kv, la diferencia en el rango inferior se utilizar para la reducción de radiación en niños, sin embargo nuestro sistema cuenta con el sw de reconstrucción iterativa que logra disminuir la radiación hasta en un 80% logrando realizar los estudios por debajo de 1msv obteniendo la reducción de dosis, por tanto solicitamos se nos permita ofertar lo antes mencionado y así permitir la libre participación y no favorecer a una sola marca, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán	No se acepta esta solicitud, ya que para los estudios espectrales esta demostrado que mayor diferencia de energía es mejor para la caracterización tisular y la posibilidad de diferenciación de los tejidos asi como permite disminuir la dosis de radiación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion VI que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
8	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 4.4 dice: Con un rango de ma en un intervalo de 20 a 1300 ma Pregunta: de acuedo articulo 29 fracion V y su parrafo descrito solicitamos atentamente se nos permita ofertar un intervalo de 10 a 1000 ma, la diferencia viene dada por el diseño que tiene cada equipo, lo más importante es lograr la adecuada penetración de tejidos para lograr visualizar todas las patologías en los pacientes sin importar su bmi y esto se logra en conjunto con la capacidad del generador y nuestro sistema tiene hasta 120 kw para lograr dicho propósito, por tanto solicitamos se nos permita ofertar lo antes mencionado, y así permitir la libre participación y no favorecer a una sola	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	marca, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion VI que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
9	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 6 dice: reconstrucción de imágenes en tiempo real de 65 imágenes o mayor por segundo	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	Pregunta: de acuedo articulo 29 fracion V y su parrafo descrito solicitamos atentamente se nos permita ofertar una reconstrucción en tiempo real de 33 imágenes por segundo, esto no varía en absoluto el desempeño del sistema ya que al momento de evaluar temas de trauma no hay diferencia en ver los resultados uno o dos segundos posteriores una vez que todas las imágenes se han procesado por tanto no hay una diferencia clínica palpable ni de percepción de rapidez, no demerita la calidad de los estudios ni la rapidez de la atención, por tanto solicitamos se nos permita ofertar lo antes mencio favor de confirmar En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion vi que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
10	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 7.dice: Resolución de alto contraste de al menos 18 lp/cm o mayor a 10% mtf Pregunta: solicitamos muy atentamente se solicite cuando menos una resolución espacial de 24 lp/cm o mayor, a 0% mtf con el propósito de incrementar el diagnóstico, la resolución espacial es un parámetro que sirven para cuantificar la calidad de imagen de manera objetiva. De acuerdo a las aplicaciones clínicas requeridas la característica solicitada garantiza la visualización de estructuras pequeñas mediante una relación directamente proporcional: a mayor resolución espacial mejor detalle anatómico (se ven mejor las estructuras submilimétricas). El visualizar una imagen detallada proporciona como beneficios un mejor diagnóstico diferencial, mayor confiabilidad diagnóstica, tratamiento oportuno, abrevia pasos, por tal motivo sugerimos se incremente este valor y se corrija lo solicitado en el punto ya que debería ser 0% mtf o cut-off que es lo mismo y dice 10% mtf, creemos que es una error, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion vi que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
11	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los	Los 50 cm del campo de rastreo se refiere a la adquisición para los estudios en general, unicamente para la valoración anatomica.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 8.1 dice: con un campo de rastreo o fov de 50 cm o mayor utilizable para todos los estudios Pregunta: favor de confirmar que se refieren a que el fov de 50 cm sea utilizable para todos los estudios o protocolos incluyendo los de doble energía o espectrales ya que hay una marca que el fov se reduce a 35 cm cuando utilizan protocolos de doble energía y eso deja por fuera anatomía de suma importancia fuera del campo diagnóstico, favor de confirmar, si se retractan en esta respuesta significaría que hay un claro apoyo a esa casa comercial(siemens). En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion VI que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
12	**TÉCNICA** De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la	No se acepta; al ser un Instituto Nacional de Salud es muy frecuente que se realicen estudios tomográficos a pacientes cuyo peso es de 220 kg o más. Por tal motivo, se requiere de esta característica

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 8.2 dice: con capacidad de carga de 227 kg o mayor. Pregunta: solicitamos muy atentamente se nos permita ofertar una mesa que soporte 204 kg, los valores que ofertamos no difieren más allá de un 10% de lo solicitado en las bases, actualmente el 90% de la población no pesa más allá de 150 kilos, los casos que sobre pasan este valor son escasos y aun así nuestro equipo soporta hasta 204 kg suficiente para casos de obesidad mórbida y no dejar a ningún paciente sin atender, las mesas creadas para soportar más kilogramos fueron diseñadas para otras poblaciones como los estados unidos o europa donde las personas no solo son obesas si no son más altas, en méxico no llegamos a tales valores, además 23 kg de diferencia en el rango no representa ninguna desventaja de posicionamiento o limita en absoluto el desempeño del equipo, calidad de diagnóstico y atención a los pacientes por tanto solicitamos se nos permita, se acepta? En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	como: fraccion vi que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes	
13	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 8.3 dice: pitch de al menos 1.53 Pregunta: de acuedo articulo 29 fracion V y su parrafo descrito solicitamos se nos permita ofertar pitch de 1.5, la diferencia es de 0.03, es decir un 2% por lo que no representa desventaja alguna para la adquisición de los estudios, nuestro sistema cuenta con algoritmos de reconstrucción que permiten adquirir los estudios sin que haya desventaja en los tiempos o en la calidad de la información por tanto para permitir la libre participación y no favorecer a una sola marca solicitamos atentamente se nos permita ofertar lo mencionado, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion VI que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
14	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 9.5 dice: selección de kv automático Pregunta: de acuedo artículo 29 fracion V y su parrafo descrito solicitamos se nos permita ofertar nuestra característica de selección de corriente automática que personaliza la dosis para cada paciente automáticamente sugiriendo ajustes de corriente del tubo de acuerdo con el estimado diámetro del paciente en la región de exploración,	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	esta tecnología ajusto de forma automática los parámetros de adquisición de los estudios dependiendo de los diámetros y anatomías a escanear, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion vi que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
15	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 11 Dice: Licencia o software de score de calcio o cuantificación de placa calcificada en arteria coronaria sin	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	medio de contraste Pregunta: de acuedo articulo 29 fracion V y su parrafo descrito solicitamos se nos permita ofertar nuestra caracteristica: segmentación de calcio 3d con un clic para calcificaciones de las arterias coronarias, incluida la masa, agatston y el volumen. La puntuación de calcio se logra mediante la realización de cálculos automáticos en valores ct hu en roi definidos por el usuario. La aplicación es compatible con ecg e imágenes no controladas por ecg en formato dicom, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público Artículo 40.- las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion VI que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes	
16	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto .	Es para perfusión estatitica y dinámica y los órganos sólidos a los que se hace referencia son cerebro, higado y pulmón.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 16 Dice: Licencia o software para perfusión cardiaca, cerebral, órganos sólidos Pregunta: favor de confirmar si es perfusión cardiáca estática o dinámica y favor de especificar cuáles son los órganos sólidos? En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion VI que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
17	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto .	Se acepta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 17 Dice: Licencia de doble energía o imagen espectral para embolismo pulmonar y otros órganos Pregunta: de acuedo articulo 29 fracion V y su parrafo descrito solicitamos se nos permita ofertar nuestra característica: como sw que contiene el conjunto de herramientas para el registro, cuantificación y visualización de datos de imágenes de energía dual adquiridos. Esta aplicación está diseñada para ayudar en la separación y análisis de diferentes materiales de tejido en función de su valor energético, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion vi que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes	
18	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 19.1dice: software para ffr (prototipo) esta debe estar en sitio en el instituto de cardiología Pregunta: de acuedo articulo 29 fracion V y su parrafo descrito solicitamos se nos permita hacer una carta compromiso bajo protesta de decir verdad y como parte de nuestra propuesta técnica económica que en el momento que se libere esa licencia será instalada en el tomógrafo sin ningún costo ya que está en desarrollo, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Artículo 40.- las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion VI que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
19	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 19.3 dice.- Software de sustracción digital angiografica (eliminación de hueso por medio de mascara) Pregunta: de acuedo articulo 29 fracion V y su parrafo descrito solicitamos se nos aclare a que se refieren con eliminación de hueso por medio de máscara, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público. Artículo 40.- las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion VI que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	
20	TÉCNICA De acuerdo a Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público en su artículo 29. Dice: la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener y dice: en la fraccion v los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Primer parro dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.	Se acepta, se busca tener la reconstrucción iterativa de última generación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica. Por lo anterior expuesto . Consideramos que el anexo tecnico a de la bases de licitacion estan dirigidos a una casa comercial por lo cual solicitamos los siguiente : Punto 21 Dice: Reconstrucción iterativa por modelación avanzada/ reconstrucción iterativa por modelaje. Pregunta: favor de confirmar que lo que se refieren en este punto es la reconstrucción iterativa de última generación que es por modelaje y no solo reconstrucción iterativa ya que son dos tecnologías diferentes, por modelaje es más avanzada ya que reduce más dosis de radiación y también reduce el ruido en la imagen logrando que se puedan visualizar estudios submilimétricos sin importar el grosor de corte del estudio cosa que la reconstrucción iterativa simple no puede lograr además que se solicite por parte de la convocante que se pueda usar en cardiología ya que ustedes serían la institución ideal para mejorar la calidad y certeza de los estudios mientras benefician simultáneamente a los pacientes mejorando su diagnóstico y reduciendo la dosis de radiación hasta en un 80%, favor de confirmar. En virtud a la respuesta debera estar de acuerdo Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público. Artículo 40.- las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fraccion VI que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la ley y el presente reglamento. Y su ultimo parrafo dice: será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	ADMINISTRATIVA 2.4. NORMAS Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD • NOM-158-SSA1-1996, Salud ambiental. especificaciones. Técnicas para equipos de diagnostico medico con Rayos X. • NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Responsabilidades sanitarias y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. • NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Entendemos que para dar cumplimiento de estas normas se podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que la propuesta ofertada cumple con las normas solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que la propuesta ofertada cumple con las normas solicitadas. Sin embargo, es responsabilidad de cada licitante que sus equipos y la instalación de los mismos cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas.
2	ADMINISTRATIVA 3.11.6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. El proveedor adjudicado deberá entregar el equipo solicitado a más tardar el día 20 de diciembre del 2021, de conformidad con lo señalado en el Anexo "E", de la CONVOCATORIA. Entendemos que la fecha de 20 de diciembre del 2021 hace referencia a que el equipo deberá estar instalado y funcionando como máximo en esta fecha ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el tiempo de entrega de la unidad de tomografía, asi como su instalación y puesta en marcha, considerando todos los puntos indicados en el numeral 1 "Especificaciones Técnicas" del Anexo "A", será como máximo hasta el 20 de diciembre de 2021, cumpliendo con todo lo antes descrito.
3	ADMINISTRATIVA 6.7. Personal con Capacidades Diferentes (obligatorio para los licitantes que deseen recibir la preferencia), Escrito libre mediante el cual, en su caso el LICITANTE indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Entendemos que en caso de no contar con personal con capacidades diferentes para dar cumplimento al presente será suficiente con presentar escrito de NO APLICA. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, con presentar escrito indicando que no aplica a su representada, se da cumplimiento a este punto.
4	ADMINISTRATIVA 6.8. En su caso, para las Mipymes, podrán participar con ese	Es correcto, deberá presentar el formato 8.2. "MANIFESTACIÓN SOBRE LA ESTRATIFICACION A LA QUE PERTENECE UNA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	carácter presentando a la CONVOCANTE, copia del documento expedido por autoridad competente que determine estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (obligatorio únicamente para los licitantes que deseen recibir la preferencia), o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. Formato 8.2sección VIII Entendemos que en caso de que mi representada no este estratificada como Mipyme para dar cumplimiento a este punto será suficiente con presentar escrito con la leyenda que no aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	EMPRESA CONSIDERADA MIPYME" indicando que no le aplica a su repersentada.
5	ADMINISTRATIVA 6.10 Carta Garantía. (Obligatorio) Carta compromiso denominada "Carta de garantía", por la cual el proveedor se obliga a garantizar los bienes, su instalación y puesta en operación contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por período de al menos 12 meses, que dará inicio a partir de la emisión del ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN en términos del ANEXO TÉCNICO. Por lo que reconoce la obligación de reponer y/o sustituir con la puesta en operación y capacitación al Instituto sin cargo alguno y sin condición alguna, el 100% del volumen devuelto originalmente por el INCICH, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de dicha solicitud de devolución. En la presente carta establecen una "carta garantía" por 12 meses sin embargo en el Anexo A se establece una Garantía para el Tomógrafo de 5 años. Nos podrían confirmar cual es el periodo correcto.	Se informa que la carta de garantía contra vicios ocultos solicitada en el numeral 6.10 de la presente convocatoria, debe ser por 12 (Doce) meses. Por otra parte, la garantía comercial solicitada en el numeral 6.15 será de 5 (Cinco) años.
6	ADMINISTRATIVA 8.1.1. "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA" (Obligatorio). DESCRIPCION DEL BIEN": En el presente formato se indica un rubro de "Caducidad", debido a las características del bien este concepto no aplica por lo cual entendemos que se podrá eliminar del formato. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
7	TÉCNICA ANEXO "A"	Se informa que la carta de garantía contra vicios ocultos solicitada en el numeral 6.10 de la presente convocatoria, debe ser por 12

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	ANEXO TÉCNICO • Proyecto llave en Mano (Adecuaciones para la correcta instalación y funcionamiento del área, deberá incluir al menos instalaciones electrónicas, aire acondicionado y protección radiológica, así como adecuaciones necesarias de las 2 salas de interpretación) o Desmontaje del equipo existente para reinstalación o Embalaje y traslado al área donde indique el Instituto (dentro de sus instalaciones) o Memoria de protección radiológica o Levantamiento de niveles o Análisis de Red Eléctrica incluido el cableado o UPS o Aire acondicionado o Accesorios adicionales (Mobiliario, sillas y mesa) o Obra civil, 1 año de garantía para aire acondicionado y vicios ocultos. Entendemos que lo correspondiente al apartado proyecto llave en mano (arriba descrito) deberá contar con 1 año de garantía. ¿Es correcta nuestra apreciación?	(Doce) meses. Por otra parte, la garantía comercial solicitada en el numeral 6.15 será de 5 (Cinco) años.
8	TÉCNICA ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO **28. Necesidades de Informática** (El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a entregar la documentación que compruebe los siguientes requisitos) • Plan de trabajo que incluya la Integración con el sistema de imagen del Instituto, con un Gantt especifico, que incluya actividad, tiempo, responsable y actividades predecesoras. • Implementación usando metodología PMP o PMI. • Entregables, memoria técnica completa, pruebas de funcionamiento, incluidas cada una de las modalidades DICOM. • Pruebas de flujo y reportes acorde a las necesidades del Instituto. • Incluir ingenieros en sitio el tiempo necesario durante la integración. • Manejo, uso y aplicación de estándares	Es correcto, deberá entregar el Anexo Ñ "Carta de Buen Funcionamiento" integrado en la presente convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	internacionales. • Tiempos de atención por fallas. • Tiempos de solución por fallas. Entendemos que para dar cumplimiento a numeral **28. Necesidades de Informática** Será suficiente con incluir en nuestra propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad donde se mencionen dichos alcances. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
9	TÉCNICA (El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a entregar la documentación que compruebe los siguientes requisitos) • **Plan de trabajo que incluya la Integración con el sistema de imagen del Instituto, con un Gantt específico, que incluya actividad, tiempo, responsable y actividades predecesoras.** Entendemos que el plan de trabajo mencionado en el presente punto solo será entregado por el licitante adjudicado posterior al fallo. Y que como parte de la propuesta técnica solo se deberá incluir la carta solicitada en el anexo Ñ ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto, deberá entregar el Anexo Ñ "Carta de Buen Funcionamiento" integrado en la presente convocatoria.
10	TÉCNICA ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4.3.- Con un intervalo de 70 a 140 kV o mayor. Para tener una mejor imagen en cardiología y pacientes obesos así como mejor diferenciación en imagen espectral solicitamos amablemente a la convocante poder cambiar lo solicitado por 70 a 150Kv ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
11	TÉCNICA ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4.5 Modulación dinámica de corriente Solicitamos para permitir la libre participación poder ofertar ajuste automático en tiempo real de corriente en tiempo real, toda vez que cumplimos con lo solicitado pero textualmente lo expresamos como ajuste y no como modulación ¿se	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	acepta?	
12	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 6.- Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 65 imágenes o mayor por segundo. Por medio de la presente solicitamos amablemente poder referenciar este punto como FPS (frames per second) siendo Frame para Siemens el homólogo de imagen ¿Se acepta?	Se acepta
13	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 19.1.- Software para FFR (prototipo) esta debe estar en sitio en el instituto de Cardiología Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la convocante poder eliminar este punto ya que la solución solicitada tiene patente por Heart Solution y no podemos ofertarla dentro de una propuesta ¿Se acepta?	Se acepta.
14	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 21.- Reconstrucción Iterativa por modelación Avanzada/ Reconstrucción Iterativa por modelaje. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar este punto de Reconstrucción Iterativa por modelación Avanzada/Reconstrucción Iterativa por modelaje en el Tomógrafo toda vez que nuestra casa comercial cumple perfectamente con la reconstrucción Iterativa solicitada, pero desde el tomógrafo y no desde la estación de Post- proceso ¿Se acepta?	Se acepta.
15	**TÉCNICA** ANEXO "A"ANEXO TÉCNICOESPECIFICACIONES TÉCNICAS • Proyecto llave en Mano o UPS Entendemos que la UPS solicitada en este punto es solo para el equipo de cómputo y no requieren UPS para el equipo completo ¿Es correcto?	No es correcto, el equipo completo requiere UPS, ya que en la zona del hospital existen muchos cambios de voltaje.
16	**TÉCNICA**	No se acepta, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, se

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • Proyecto llave en Mano o UPS En caso contrario solicitamos eliminar la solicitud de UPS toda vez que el tomógrafo actual no cuenta con UPS para equipo y el funcionamiento ha sido optimo por más de 10 años Se acepta?	requiere que el equipo completo cuente con UPS.
17	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • Proyecto llave en Mano o UPS En caso de que la pregunta anterior sea negativa entendemos que existe un espacio suficiente para la instalación de la UPS y será responsabilidad del instituto la desinstalación, embalaje y almacenamiento de aquellos equipos que se encuentre en dicha área. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El Instituto cuenta con el espacio suficiente para la instalación del UPS, y será responsabilidad del licitante la instalación del mismo, sin que esto afecte los equipos que se encuentren en el área.
18	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS De acuerdo con la información recabada durante la visita al Hospital, el proyecto de tomografía se limitará a TOMOGRAFÍA (Plano adjunto) La propuesta consta de los siguientes espacios: a) Sala de Exploración (28 m2) b) Cuarto de Máquinas (8.5 m2) c) Cuarto de Control (6.5 m2) d) Preparación de Paciente (13 m2) e) Interpretación Coronaria (13 m2) f) Interpretación general (20 m2) (medidas mínimas para discapacitados de acuerdo al reglamento de construcción). ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	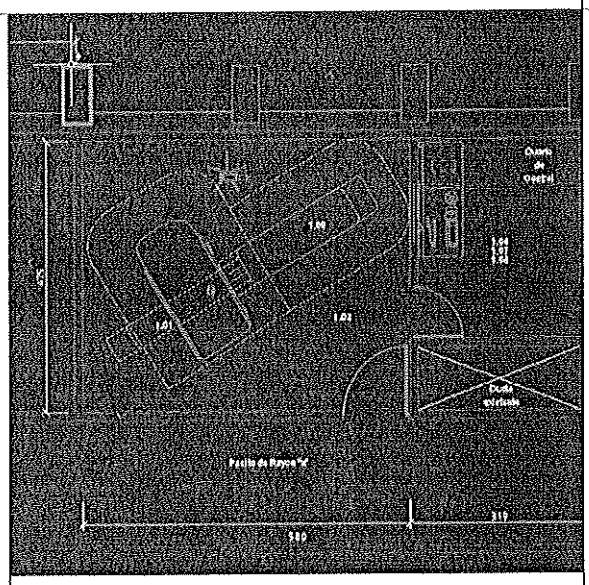	
19	TÉCNICA ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Además del EPP convencional se sugiere contar con medidas sanitarias que permitan mitigar la posible propagación del Virus SARS COVID 19 Entendemos que se deberá considerar lo siguiente: a. Sanitizador a la entrada de la zona de obra. b. Gel antibacterial a la entrada de la zona de obra c. Toma de temperatura al ingreso de la obra, así como bitácora para llevar seguimiento de los empleados. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto, se tomaran las medidas sanitarias correspondiente de acuerdo a la contingencia.
20	TÉCNICA ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se solicita a la convocante confirmar que el equipo existente de Tomografía que se desinstalará será con recuperación (posibilidad de poder usarse en otro sitio), mismo que será desinstalados, embalado y puesto a disposición en la misma unidad.	Es correcto se deberá realizar la desinstalación del equipo actual conforme a lo señalado en el Anexo "A" de esta convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	¿Es correcta nuestra apreciación?	
21	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Entendemos que de no existir necesidad de desmontar puertas y marcos, estos podrán ser rehabilitados sin necesidad de retirarlos de su posición. ¿Se acepta?	Se acepta.
22	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se solicita confirmar que se podrán reutilizar las ventanas (vidrios) plomados existentes.	Se acepta.
23	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Derivado de la visita se entiende que el proveedor adjudicado deberá instalar un nivel de acabados similar o superior al existente en la sala de exploración (suministros de gama media / alta). ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.
24	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Derivado de la visita se entiende que el proveedor adjudicado deberá suministrar en áreas de interpretación: a) Mobiliario Ergonómico b) Cambio de piso por piso vinílico de alta densidad c) Lockers comunitarios d) Barra de interpretación ¿Es correcta nuestra interpretación?	El mobiliario que el proveedor deberá suministrar es el siguiente: Mobiliario ergonómico (4 sillas cuarto de interpretación coronarias, 5 sillas cuarpo de interpretación tomografía general). Dos sillas ergonomicas para la consola de interpretación Barra de interpretación o escritorios para los mismos numeros de espacios. Lockers (Máximo 6) Piso vinílico de alta densidad
25	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Derivado de la visita se entiende que el proveedor adjudicado deberá suministrar en área de preparación: a) Cama b) Mueble de escritorio	El mobiliario que el proveedor deberá suministrar es el siguiente: es correcta su apreciación. 1 cama 1 Mueble de escritorio 1 Mueble de guarda

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	c) Mueble de Guarda d) Lavabo e) Cambiador de pañales f) Vestidor ¿Es correcta nuestra apreciación?	1 lavabo 1 Cambiador de pañales 1 Vestidor
26	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Derivado de la visita a instalaciones, se solicita a la convocante confirmar que el punto de conexión comentado el día Viernes 17 de septiembre del año en curso, podrá soportar una carga de 400 kVA con 3 Fases, Neutro y Tierra. Por favor confirmar.	Se confirma
27	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Derivado de los años que tiene la instalación eléctrica existente entendemos que el proveedor adjudicado deberá sustituir todo el cableado y canalizaciones instalaciones nuevas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.
28	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICA Entendemos que el sistema de aire acondicionado de las áreas involucradas en el proyecto deberá ser sustituido por completo por un sistema de características fan and coil como mínimo y no se aceptaran sistemas tipo mini Split que ponen en riego el correcto funcionamiento del equipo. ¿Es correcta esta apreciación?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
29	**TÉCNICA** ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICA Debido a que las adecuaciones serán realizadas dentro del hospital mientras este se encuentra en horario laboral, se sugiere que se aumenten las actividades de Limpieza, solicitando que todos los concursantes deban considerar personal que pueda hacer recorridos cada hora de modo que se pueda asegurar la sanidad dentro y fuera del área de obra civil. Debido a la situación actual de pandemia. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El licitante adjudicado deberá prever lo necesario, para que mientras se realicen los trabajos, se pueda asegurar la sanidad dentro y fuera del área de obra civil.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
30	TÉCNICA ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICA De acuerdo a la vista de instalaciones correrá por cuenta del proveedor adjudicado el Levantamiento de Niveles Radiológicos para garantizar que el blindaje instalado por el hospital sea suficiente para el equipo de Tomografía. En caso de que en dicho Levantamiento se indicara una falla en el blindaje, este tendrá que ser corregido por el proveedor adjudicado. Así mismo los Levantamientos de Niveles posteriores serán responsabilidad del mismo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.

LICITANTE:	TELECOMINUCACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	ADMINISTRATIVA Con respecto al tiempo de entrega del equipo solicitamos de la manera más atenta se amplíe el plazo a al menos 120 días, ya que se trata de un equipo de importación y por sus características, se elaboran bajo pedido. ¿Aceptan nuestra solicitud?	El tiempo de entrega de la unidad de tomografia, asi como su instalación y puesta en marcha, considerando todos los puntos indicados en el numeral 1 "Especificaciones Técnicas" del Anexo "A", será como máximo hasta el 20 de diciembre de 2021, cumpliendo con todo lo antes descrito.
2	TÉCNICA Para unificar el concurso solicitamos de la manera más atenta que se unifiquen los acabados del piso, muros, puertas, plafones y luminarias; de las distintas salas que nos mostraron en la visita como son: Sala de exploración y control, sala de recuperación, sala de interpretación general y sala de interpretación de coronarias. ¿Aceptan nuestra solicitud?	Se acepta, señalando que los materiales que se ocupen para los acabados deben ser de alta calidad y durabilidad, previa autorización del Departamento de Radiología.
3	TÉCNICA Se requiere que nos indique la alimentación eléctrica ya que no nos fueron proporcionados los datos necesarios como: ¿Voltaje del transformador existente? ¿Alimentación que están ofreciendo? ¿Podremos utilizar el cableado existente? ¿Distancias del cableado a la sala?	En respuesta a su pregunta, se deberá considerar lo siguiente: Voltaje del transformador existente El Instituto Nacional de Cardiología cuenta con dos voltajes disponibles a 220 VCA y el otro a 380 VCA.| Alimentación existente El Instituto Nacional de Cardiología cuenta con dos voltajes disponibles a 220 VCA y el otro a 380 VCA.| cableado existente

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	TELECOMINUCACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
		El cable deberá forzosamente ser nuevo de acuerdo a guía mecánica. Distancias del cableado a la sala La distancia de la subestación a la sala es de 88 metros por línea aproximadamente. El licitante deberá considerar las cocas correspondientes.
4	TÉCNICA ¿Podrían ser tan amables de indicarnos los muebles que requieren en el cuarto de recuperación?	1 cama 1 Mueble de escritorio 1 Mueble de guarda 1 lavabo 1 Cambiador de pañales 1 Vestidor
5	TÉCNICA Podrían indicarnos por favor, ¿cuál sería el acceso del equipo hacía la sala?	El acceso será por la entrada al área de urgencias del instituto.
6	TÉCNICA El equipo que existe actualmente ¿Se tiene que embalar o solo se cubrirá perimetralmente?	El equipo actual deberá ser desintalado, embalado y traslado al área donde indique el Instituto (dentro de sus instalaciones)
7	TÉCNICA El equipo existente será para recuperación o será sustituido completamente?	El equipo actual será para recuperación, por lo cual debe ser desintalado, embalado y traslado al área donde indique el Instituto (dentro de sus instalaciones)
8	TÉCNICA Solicitamos a la convocante poder ofertar en el punto no.1, un equipo de tomografía computarizada de alta resolución con un giro completo de 360° en rastreo helicoidal y axial de 0.275 segundos por rotación, ¿Se acepta?	Se acepta.
9	TÉCNICA PUNTO 1, DICE "5 años de garantía (incluidos servicios preventivos y correctivos) (Cobertura Full Service) • Incluidos piezas y tubo • Proyecto llave en Mano (Adecuaciones para la correcta instalación y funcionamiento del área, deberá incluir al menos instalaciones electrónicas, aire	La garantía comercial por 5 años deberá ser emitida por el fabricante del equipo propuesto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	TELECOMINUCACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	acondicionado y protección radiológica, así como adecuaciones necesarias de las 2 salas de interpretación) • Desmontaje del equipo existente para reinstalación • Embalaje y traslado al área donde indique el Instituto (dentro de sus instalaciones) • Memoria de protección radiológica • Levantamiento de niveles • Análisis de Red Eléctrica incluido el cableado • UPS • Aire acondicionado • Accesorios adicionales (Mobiliario, sillas y mesa) • Obra civil, 1 año de garantía para aire acondicionado y vicios ocultos. " Solicitamos se nos permita usar carta del licitante para cubrir este punto ya que es descriptivo y se tiene que hacer, ¿Se acepta?	
10	TÉCNICA Punto 2, entendemos que los 256 cortes se deben adquirir con al menos 256 detectores fisicos, ¿Es correcto?	Es correcto.
11	TÉCNICA Punto 3.3, entendemos que podemos ofertar una resolucion temporal más baja la cual es mucho mejor para estudios del corazón, ¿Es correcto?	Es correcto.
12	TÉCNICA Punto 4.1, entendemos se solicita la capacidad de almacenamiento real, no por efecto interactivo, ¿Es correcto?	Es correcto.
13	TÉCNICA Punto 4.1, observamos que esta es una caracteristica propia de una casa comercial y son los unicos que la tienen, solicitamos se nos permita ofertar tubo con capacidad de 7.5 mhu ya que nuestro equipo no necesita uno mayor debido a la tecnologia que usamos, Se acepta?	Se acepta.
14	TÉCNICA Punto 4.2, esta caracteristica esta ligada a la anterior por lo que solicitamos se nos permita ofertar una tasa de enfriamiento de 1.7mhu (1700khu/min) siendo así el almacenamiento solicitado un valor equivalente a	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	TELECOMINUCACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	reconstrucción iterativa correspondiente a un valor eficaz de un tubo de 7.5 mhu, ¿Se acepta?	
15	TÉCNICA Punto 4.3 solicitamos se nos permita ofertar kv de 80 a 135, ¿Se acepta?	No se acepta esta solicitud, ya que para los estudios espectrales esta demostrado que mayor diferencia de energía es mejor para la caracterización tisular y la posibilidad de diferenciación de los tejidos asi como permite disminuir la dosis de radiación.
16	TÉCNICA Solicitamos de la manera más atenta a la convocante poder ofertar En el punto 4.4 una corriente máxima de 900 ma ya que en nuestra tecnología no es requerida una corriente mayor para generar imágenes de alta resolución libres de ruido independientemente del volumen del paciente, ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
17	TÉCNICA Punto 4.5 entendemos que por modulacion dinamica de la corriente es que se pueda modular la corriente continuamente, ¿Es correcto?	Es correcto.
18	TÉCNICA Solicitamos a la convocante de la manera más atenta considerar en el punto 5.0 un corte de 0.3 mm o menor en todos los cortes para ser ofertado por todos los licitantes ya que un corte 0.625 no es considerado como alta resolución, ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
19	TÉCNICA Punto 6, solicitamos se nos permita ofertar reconstruccion de 80 imágenes por segundo, ya que es asi como viene en nuestra documentacion, ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
20	TÉCNICA Solicitamos de la manera más atenta a la convocante considere para el punto 7.0 una Resolución de alto contraste de 0.3 mm y una resolución en líneas par de al menos 22 lp/cm para ser ofertada por todos los licitantes para asegurarle a la institución adquirir un sistema de alta resolución y diagnóstico, ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
21	TÉCNICA Solicitamos de la manera más atenta a la convocante considere para el punto 8.2 que los licitantes ofrezcan una mesa con capacidad de carga de al menos 300 kg dado que la gran mayoría de los pacientes de cardiología son pacientes bariátricos, ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	TELECOMINUCACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
22	TÉCNICA Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos pueda aclarar ampliamente si lo requerido en el punto 9.6 requiere únicamente el seguimiento del medio de contraste para extremidades o requiere seguimiento con sustracción automática para angiografías de extremidades inferiores o de cuerpo completo con una sola inyección de medio?	Se requiere seguimeinto con sustracción automática para angiografias inferiores o de cuerpo completo.
23	TÉCNICA Punto 11, entendemos que esta liciencia debe de estar tanto en la estacion de adquisicion como en la estacion de trabajo, ¿Es correcto?	Es correcto.
24	TÉCNICA Puntos 15, 16, 17 y 18, entendemos que deben estar presentes en ambas consolas, adquisicion y estacion de trabajo, ¿Es correcto?	Es correcto.
25	TÉCNICA Punto 19.1, entendemos que por ffr (reserva fraccional de flujo por sus siglas en ingles), se refieren a "la técnica consolidada que se utiliza en las intervenciones de cardiología para medir las diferencias de presión en una estenosis coronaria.", y este ya debe estar aprobado para su uso ¿Es correcto?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
26	TÉCNICA Solicitamos a la convocante poder ofertar en el punto 19.2 el software equivalente en nuestra marcar debido a que la convocante esta usando una marca registrada para enunciar la reconstrucción foto-realista, ¿Se acepta?	Se acepta.
27	TÉCNICA Punto 21, la reconstruccion iterativa por modulacion de sus siglas en ingles admire, es un nombre comercial de la marca siemens, y según su informacion se refiere a la reconstruccion de imágenes usando un metodo iteractivo mientras se adquieren las imágenes con reduccion de la dosis, la cual aplica en ambos casos avanzada y normal¿Es correcto?	Se acepta, se busca tener la reconstrucción iterativa de última generación.
28	TÉCNICA Punto 21, solicitamos poder ofertar el equivalente, ¿Se acepta?	Se acepta, se busca tener la reconstrucción iterativa de última generación.
29	TÉCNICA Puntos 23 (capacitacion), 24 (mantenimiento) 25 (manuales),	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

LICITANTE:	TELECOMINUCACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	solicitamos poder entregar carta del licitante donde se transcriba tal como esta en la cedula para dar cumplimiento a estos puntos, ¿Se acepta?	
30	TÉCNICA Punto 26, entendemos que solo debemos presentar los certificados iso 9001-2008, iso 13485, ya que los demas son normas que hay que cumplir, ¿Es correcto?	Es correcto, para el caso de las normas deberá entregar el Documento 6.3 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, de la presente convocatoria.
31	TÉCNICA Punto 28, solicitamos poder entregar carta del licitante donde se transcriba tal como esta en la cedula para dar cumplimiento a este punto, ¿Se acepta?	Se acepta, para el cumplimiento del punto 28 deberá entregar el Anexo Ñ, de la presente convocatoria.
32	TÉCNICA S/N, observamos que no solicitan angulacion del gantry, sugerimos este sea de +/- 30°, ¿Se acepta?	Se acepta.

Con fundamento en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las 11:00 horas del día de señalado al inicio de la presente acta y una vez que la Convocante dio respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, se otorga la oportunidad a los licitantes para que formulen las re-preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas emitidas.

Por lo tanto, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de SEIS HORAS (hasta las 17:45 horas), para que formulen y envíen sus repreguntas a través del portal de Compranet.

En ese contexto, las preguntas recibidas con relación a las respuestas emitidas por la convocante que lleguen después de la hora establecida en el párrafo anterior, no se les dará respuesta por resultar extemporáneas.

La presente Acta consta de 46 (cuarenta y seis) hojas, y 41 (cuarenta y uno) hojas adjuntas a la misma por un solo lado de sus caras, correspondientes a las preguntas entregadas en tiempo y forma por los licitantes, firmándolas para los efectos legales de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E866-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 256 O MÁS CORTES	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. JOSÉ ANTONIO YLLESCAS FERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS	
DR. FRANCISCO CASTILLO CASTELLÓN	POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA	24 SEP-21 11:00 hrs
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------